

programas de premios e informes de la Comisión especial acerca de las elecciones para las elecciones de los diputados levantó la sesión á las 8 de los noche. Salón del Instituto Médico Valencia. 6 de Febrero de 1859.

El Presidente

Ant<sup>o</sup> Navarro

El Secretario de gobierno

Dr. José Pachis

Junta Directiva extraordinaria del 6 de Febrero de 1859.

Qui. asistente

Presidencia del Dr. Navarro

Badias

Se dio principio á la reunión á las 8½ y media de la tarde con las lecturas del acta anterior que quedó aprobada.

Blasco

Introduciéndose en orden del día el Sr. Badias miembro de la Comisión encargada de examinar las ventajas y garantías de la Baja Banco y de los depósitos, para la revisión proceder á la colocación de los fondos del Pantheon y de los Socorros mutuos, manifestó que si bien en la que actualmente se encuentran no produce el efecto por el cual y hay el inconveniente de tener que depositarse en pequeñas cantidades, sin embargo no podrán el tratado de ellos para colocarlos en ninguna de las dos cajas reglamentos se habían firmado, á pesar de que mayor número, porque los fondos de las Sociedades de Socorros mutuos no llegaban á 2000 £. cantidad mínima que se admitiesen en ambas cajas. El Sr. Sougel hizo presente que habiendo éste referido únicamente a las sociedades de socorros mutuos, y habiendo tratado la las Juntas anteriores igualmente de la colocación en los fondos pertenecientes al Pantheon que excedían de la cantidad mencionada, sería conveniente que la comisión emitiera su parecer sobre este punto. Habiendo así sido la palabra el Sr. Badias manifestó que al hablar las comisiones se refería únicamente á los fondos de socorros mutuos de modo no se confundieran lo uno con los otros q tenían presente que estos debían colocarse de pronto, ventaja que no tenía la otra, caja la b. que necesitaba darse aviso con anticipación de ocho días, ó producir tan sólo el efecto por el cual que es lo que actualmente produce, pero que las comisiones opinaban que los fondos del Pantheon que excedían de 2000 £. y que no necesitaban la misma estabilidad con grande urgencia q podrían colocar a muy brevísima distancia de las otras, dos q determinaron la Junta.

Sentando el Sr. Navarro, que tuvo en este momento en el salón del Estado la que estaba la discusión, dijo q si bien la actualidad los fondos de socorros mutuos no pedían imponerse la las mencionadas Sociedades por su exceso á 2000 £., desde el momento en que llegase á dicha cantidad podrían ponerse en cuenta corriente tan tanto mayor valor cuanto que pasadas aquellas se admitiría cualquier otro por pequeño q fuese. En vista pues de todas las razones expuestas, la Junta acordó q así se verificase dentro el dia en que se consiguiese reunir la mencionada cantidad.

Acto continuo el Sr. Presidente dio posesión al Sr. Gómez del cargo de Director de la Comisión de Estadística y Informaciones vienientes porque que fue nombrado en Junta general manifestando al propio tiempo la importancia y objeto de dicha comisión para el mejor desempeño de la cual debía tener presente que no solo podía comprenderse de los datos los locales que se nombran sino de todos cuantos otros tanto Presidente como correspondiente se creyeron faltos o necesario para su mayor ilustración y teniendo a formar como una sociedad en el seno de ésta, e insidiendo al propio tiempo el plenariamente de que una vez constituida tales comisiones fuere su anhelo en el campo la formación de una secundaria, tales de las provincias y luego hasta en los pueblos libres este punto para poder llegar con el tiempo a la formación de una topográfica y una estadística médica general de España, punto tan interesante al que ha dedicado la actualidad y objeto final de esta Comisión.

Vinieron de sus palabras el Sr. Gómez las gracias a la Corporación y el Sr. Presidente manifestando la conformidad de su parecer con los del que acababa de expresar el Sr. Gómez, añadiendo que por su parte se encontraba dispuesto a hacer todo lo posible, para conseguir la realización de este plenariamente que es de tanto interés e importancia para la ciencia; para lo cual en las próximas Juntas generales presentaría la propuesta en los tres que surgirán más idónea para formar dicha comisión, del resto de los cuales esperaba le ayudaría en la tarea importante sus pases.

A continuación se legaron las comunicaciones siguientes: Del Director de la Comisión de la Comisión de Educación manifestando haberse constituido del modo siguiente: Vice-Director D<sup>r</sup>. Antonio Andrade - Secretario: Dr. D<sup>r</sup>. Mariano Martí y Alcolea - Vice-Secretario: Dr. Ramón Beltrán, quedando integrada la Junta. 2º Del Director de la Comisión de Fomento y Socorro público propositado para vocales de la misma de los tres: D<sup>r</sup>. José María Velardezqui, D<sup>r</sup>. Vicente Mendiogorrieta, D<sup>r</sup>. José María Abellán, D<sup>r</sup>. Antonio Suay, D<sup>r</sup>. Salvador Frutilla y D<sup>r</sup>. Luis Sardinas, quedando acordado se dieran cuenta en Junta general. 3º Del Director de Institución pública manifestando la revisión de los contenidos de la obra que sobre epidemia ha escrito el celebre profesor Betti de Florencia, y dirigida por conducto al Comité de Sanidad Licenciado la Sub-Secretaría de Estado, y por el Ministerio de Fomento a este Instituto, quedando acordado se diese la gracia en nombre de la Corporación no solo al autor, sino también a cuantos han intervenido en su revisión así como igualmente que la Junta Directiva proponiere a la generalidad que los diputados para que autorice dictámenes a la Comisión permanente de Medicina y Ciencias. 4º Del Sr. Gobernador Civil de cada provincia incluyendo una letra de 1000 d. leyes dada por el Sr. Gobernador Civil de las Provincias de Almería a la orden del Sr. Presidente para que se reintegre del valor de diez mil pesos pequeño de que se le remitirán 1000, acordando se diese inmediatamente el correspondiente recibo de dicha letra a nombre de la Corporación proponiendo a la Junta general que haga saberlo a los diputados de la

resultados obtenidos a la Comisión central de vacunación para su satisfacción la atención a los esfuerzos que ésta hizo para proporcionar dichos tristales, cuando más escaseó la vacuna de puer vacuno. 5º De D<sup>r</sup>. Joaquín M<sup>r</sup>. Gómez y Salvatierra ofreciendo a este Instituto un catálogo de las plantas que retira en el punto de Mataró y del que el autor, las Juntas después de agradecer dichas ofertas recordó parecer a la comisión de Farmacia y Química auxiliante para su informe, si la general lo estimaba convenientes.

Después de esto, habiendo leído el Sr. Presidente un pasaje de una carta suya en el cual su Socio se quejaba de no recibir boletines ni tener noticia alguna de este Instituto desde la época de su ingreso en 1854, y la Atención de los miembros que iban presentándose en igualles circunstancias, quedó acordado que en lugar de la letra que en Juntas anteriores se había determinado enviarla cada uno de los deudores, se le parecía) más sencillamente mandando tan qualquier justificante resguardar desorden, y procurando diligentes que se pongan al corriente de pago sin que puedan oponerse las rudas.

No quedando tanto de que tomar de levanto la sesión a las ocho meno cuarto de la noche. Salón del Instituto Médico Valenciano el dia 16 de Febrero de 1859.

El Presidente

*Antonio Navarro*

El Secretario de gobierno

*D. José Sánchez*

Junta general científica del dia 19 de Febrero de 1859.

Presidencia del Dr. Navarro

Sus asistentes  
Navarro  
Domingo D<sup>r</sup>. Las.  
Tomé  
Segarra  
Bellon  
Cresmores  
Abella  
Bastida D<sup>r</sup>. Manó  
Velardez  
Mendologotia  
Rodrigo  
Beltran  
Roda  
Sánchez

Se dio principio a las sis y media de la tarde con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Precisa votación fue admitido Socio residente, por unanimidad el primer médico del hospital militar de esta capital, D<sup>r</sup>. José Tomé y Valls, licenciado en Medicina y Cirugía. Se propusieron para Socio correspondiente los Sres. D<sup>r</sup>. Antonio Fuchol, D<sup>r</sup>. Miguel Galveza y Navarro, D<sup>r</sup>. Matías Ynglada y Lorans y D<sup>r</sup>. Rafael Baenguer, licenciado todos en Medicina y Cirugía, residente los dos primeros en Murviel, el segundo en Xàtiva y el ultimo en Tarragona quedando las propuestas sobre la mesa en arreglo a reglamento.

Acto continuo se leyeron las comunicaciones siguientes: 1<sup>a</sup> De la Dirección general de Instrucción Pública manifestando remitir los volúmenes de la obra sobre epidemias, escrita por el Profesor Bettie des Planchais y dirigida por conducto del Consul de S. M. en Lisboa. 2<sup>a</sup> Del Sr. Gobernador de la Provincia incluyendo una letra de todo d<sup>r</sup>. expedida por el Sr. Gobernador de la Provincia de Murcia para que las Corporaciones se reintegren del valor de los cincuenta paquetes de puer vacuno que se remitió este Instituto. 3<sup>a</sup> Del Director de la comisión de fomento y socorros militares proponiendo para usos de la misma